



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 047.15

Salta, 18 FEB 2015

EXPTE. N° 6.949/14

VISTO: La Res. CD – ECO N° 384/14, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo Interino de Profesor ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III**, de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros de la Comisión Asesora.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- FIJAR para el día 04.03.15 a horas 9:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo Interino de Profesor ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III** de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad.

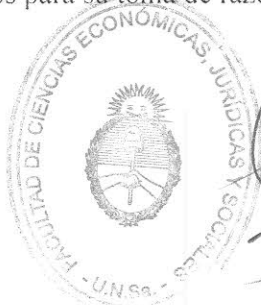
ARTICULO 2º- FIJAR para el día 06.03.15 a horas 9:00 la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTICULO 3º- DETERMINAR que el día 06-03-15, a horas 9:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del llamado a inscripción de interesados mencionado en el Art. 1º.-

ARTICULO 4º- HAGASE saber a los Miembros de la Comisión Asesora, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

R. Ahl

Azulena Sánchez de Cinozzi
Cra. AZULENA SANCHEZ DE CINOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa